Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 05 de noviembre de 2007

Expediente Nº 8.250/07

Res. C.D. Nº 498/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a inscripción de interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas y Señales I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, que corre de fs. 29 a fs. 41, fue observado por uno de los postulantes;

Que por Res. C.D. Nº 336/07, se acepta la impugnación presentada por el Lic. Víctor Molina al dictamen antes mencionado y se resuelve girar las actuaciones al Servicio Jurídico Estable de esta Universidad;

Que a fs. 49, Asesoría Jurídica informa que no se observa vicio de procedimiento y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión Asesora para ampliación del dictamen;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, por mayoría, en su reunión del día 16/10/07, aconseja en su Despacho (1):

"1. Aprobar el acta de dictamen de la Comisión Asesora y su correspondiente Ampliación.
2. Designar al E.U. Roberto Federico Farfán en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Sistemas y Señales I, por el término de un año";

y en su Despacho (2):

" ...Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados de estas actuaciones por arbitrariedad manifiesta" ;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/10/07 aprueba, por mayoría, el Despacho (1) de Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 60 con la siguiente modificación: donde dice "... *por el término de un año*" debe decir "... por un año ó mientras dure la reducción de dedicación del Ing. Bárcena, lo que ocurra primero";

Que, dado que la imputación solicitada para atender el cargo consiste en economía, por la Planta Docente de la Facultad y que por lo tanto la designación no puede hacerse más allá del 31/12/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por designado, a partir del 01/11/07 y hasta el 31/12/07, al E.U. ROBERTO FEDERICO FARFÁN – D.N.I. Nº 28.543.386 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura Sistemas y Señales I.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente a las economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el E. U. Farfán cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4: Hágase saber al E.U. Roberto F. Farfán, Lic. Víctor Molina, Lic. José A. González, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BURA...
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS